

**AVISO**

La Secretaría General Del Consejo De Estado

Hace Saber:

A Los Señores Juan José Barreneche Silva, Diomedes Suarez Gamboa, Leonardo Niño García, Faryde Celis Torrado, Yamile Celis Torrado, Fermin Rincon Machuca, William Torres, Luz Smith Barbosa Cavanoso y Luis Miguel Jiménez Dulcey

Que:

Dentro de la acción de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-00619-01 promovida por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. contra el Consejo de Estado Sección Primera, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 14 de febrero de 2019, proferido por el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas (E).
2. Fallo de primera instancia de 4 de abril de 2019, proferido por el doctor Nicolás Yepes Corrales.
3. Auto que concede impugnación de 20 de mayo de 2019, proferido por el doctor Nicolás Yepes Corrales.
4. Fallo de segunda instancia de 20 de junio de 2019, proferido por el doctor Rafael Francisco Suárez Vargas (E).

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/LMA